



FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament de Manises
JAVIER MANSILLA BERMEO
12/07/2024



Ajuntament de Manises
NIF: P4616100F

Contratación

Expediente 1898676A

Área: Transparencia y Modernización

Unidad: Contratación y Patrimonio

Ref.: AV/mgo

Expte.: 1898676A

Asunto: Resolución de Alcaldía aprobando expediente de contratación y pliegos. Contrato de obras de mejora y modernización del parque empresarial Aeroport – Fase III (Subvención IVACE 2024)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de contratación número 1898676A, que tiene por objeto el contrato para la ejecución de las obras de mejora y modernización del parque empresarial Aeroport – Fase III (Subvención IVACE 2024), con los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Mediante resolución de Alcaldía n.º 2930, de fecha 11 de julio de 2024, por avocación de competencias, se ha resuelto aprobar el proyecto para la ejecución de las obras de mejora y modernización del Parque Empresarial Aeroport – Fase III, redactado por D. José Manuel Rubio Balaguer, ingeniero de caminos, canales y puertos, colegiado n.º 10.701, del equipo técnico *Consultora Valenciana d'Enginyeria SL*, cuyo importe de licitación asciende a setecientos ochenta y ocho mil ciento cincuenta y tres euros con catorce céntimos (788.153,14 €), más ciento sesenta y cinco mil quinientos doce euros con dieciséis céntimos (165.512,16 €) en concepto de IVA al tipo del 21%, lo que arroja un Presupuesto Base de Licitación de novecientos cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y cinco euros con treinta céntimos (953.665,30 €), IVA incluido.

Obra al expediente Acta de Replanteo Previo, de fecha 11 de julio de 2024, suscrita por la arquitecta municipal, Doña María Bayo Calduch, y por el Concejel del Área de Desarrollo Sostenible, Don Guillermo Martínez Miquel, de la que resulta que los terrenos están disponibles, que el proyecto es viable y que no se observan impedimentos básicos para la contratación de las antecitadas obras.

2.- Mediante resolución de Alcaldía, n.º 2947, de fecha 11 de julio de 2024, se ha acordado iniciar el expediente de contratación para la adjudicación del referido contrato de obras mediante procedimiento abierto y con pluralidad de criterios de adjudicación. En esta misma resolución se nombró como Unidad Encargada del Seguimiento y Ejecución del Contrato a la arquitecta municipal, Doña María Bayo Calduch.

3.- La TAG del departamento de Contratación y Patrimonio, Doña Antonietta Vanoostende, ha redactado el oportuno Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que debe regir en la contratación. Obra igualmente al expediente memoria justificativa del contrato. En el proyecto de las obras se incorpora el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas. Estos documentos regirán la licitación y formarán parte del contrato que en su día se adjudique para el cumplimiento del mismo.

4.- Constituye el objeto del contrato la ejecución de las obras de reforma y ampliación de aceras para la implantación de fibra óptica, la ampliación del sistema de vigilancia de cámaras, la instalación de aparcabicis, la mejora del alumbrado público y agua potable, de las zonas verdes y modernización del Parc Empresarial Aeroport, Fase III, en las calles Aviación, Balmes, Manuel Montoro García, Germanías, Constantí Gómez Reig, Coscollar, Maestro Serrano, Maestro Guerrero, Menéndez y Pelayo, Torrent y Cementerio, de Manises.

Las codificaciones correspondiente a la nomenclatura Vocabulario Común de Contratos (CPV) del presente contrato son las siguientes:

- 45233222-1 Trabajos de pavimentación y asfaltado
- 45233252-0 Trabajos de pavimentación de calles
- 45231000-5 Trabajos de construcción de tuberías, líneas de comunicación y líneas de conducción eléctrica



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Manises
ANTONIO PASCUAL FERRER
12/07/2024



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA ALXH JULX PWYN DY7Q

Resolución Nº 2959 de 12/07/2024 "2024 07 12 Resolución aprobación expediente y pliegos - Obras IVACE 2024" - SEGRA 868850

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament de Manises
JAVIER MANSILLA BERMEO
12/07/2024Ajuntament de Manises
NIF: P4616100F

Contratación

Expediente 1898676A

5.- El plazo de ejecución de las obras será de tres (3) meses, sin posibilidad de prórroga.

6.- El Presupuesto Base de Licitación, entendido como el límite máximo de gasto que, en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (en adelante, IVA), asciende a la cantidad de **953.665,30 €**, con el siguiente desglose:

Importe Base de Licitación	Importe IVA (21%)	Presupuesto Base de Licitación
788.153,14 €	165.512,16 €	953.665,30 €

Conforme a lo dispuesto en el artículo 101.2 de la LCSP, el valor estimado del presente contrato asciende al importe de 788.153,14 euros.

7.- Según informe de la Oficina Presupuestaria de fecha 11 de julio de 2024, la aplicación presupuestaria del Presupuesto del ejercicio 2024 donde imputar el gasto es la siguiente:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Ejercicio	Importe Total (IVA incluido)
43310 – 61904	Inversión Modernización Parc Empresarial Aeroport Fase III N.º proyecto: 2024.0000015	2024	953.665,30 €

Supone financiación afectada	SÍ
Tiene proyecto asociado n.º 2024.0000015	SÍ
IVA a aplicar deducible	NO

8.- Para la financiación de esta actuación se cuenta con una subvención concedida por Resolución de fecha 15 de mayo de 2024, de la Presidenta del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), al amparo de la Resolución de 26 de diciembre de 2023, de la Presidenta del IVACE, por la que se convocan ayudas para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos con cargo al presupuesto del ejercicio 2024 y cuyos datos identificativos son los siguientes:

- N.º expediente: MIPAEC/2024/3
- Programa: Programa Mejora Infraestructuras Parques Empresariales
- Actuación: Mejoras Infr. P.E. - Anualidad 2024 – Polígonos con EGM en vigor antes de 31/12/2023
- Proyecto: MODERNIZACIÓN PARC EMPRESARIAL AEROPORT FASE III
- Entidad beneficiaria: Ajuntament de Manises
- Subvención concedida: 736.102,40 Euros
- Cantidad a justificar: 998.500,00 Euros
- **Coste de ejecución de las obras y/o instalaciones:**
 - **Cantidad a justificar: 950.500,00 Euros**
 - **Subvención concedida: 697.702,40 Euros**
- Coste de bienes y equipos
 - Cantidad a justificar: 10.000,00 Euros
 - Subvención concedida: 8.000,00 Euros
- Coste de redacción de proyectos de obra y/o instalación, seguridad y salud y DO:
 - Cantidad a justificar: 38.000,00 Euros
 - Subvención concedida: 30.400,00 Euros

Siendo el resto de la actuación financiado mediante aportación municipal.

9.- Obra al expediente informe jurídico con nota de conformidad suscrita por el Secretario General, de fecha 12 de julio de 2024, así como informe n.º FLP (2024/0416), de fecha 12 de julio de 2024, que emite la Interventora de Fondos del Ayuntamiento, con resultado favorable.



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Manises
ANTONIO PASCUAL FERRER
12/07/2024

AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA ALXH JULX PWYN DY7Q

Resolución N° 2959 de 12/07/2024 "2024 07 12 Resolución aprobación expediente y pliegos - Obras IVACE 2024" - SEGRA 868850

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament de Manises
JAVIER MANSILLA BERMEO
12/07/2024



Ajuntament de Manises
NIF: P4616100F

Contratación

Expediente 1898676A

10.- A los efectos de determinar la competencia del órgano de contratación, se hace constar que los recursos ordinarios del presupuesto municipal para el presente año 2024 son por importe de treinta millones seiscientos sesenta mil euros (30.660.000,00 €).

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

I.- El artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, conceptúa contrato de obras aquellos que tienen por objeto la realización de una obra o la ejecución de alguno de los trabajos enumerados en el Anexo I; entendiéndose por obra, según se define en el apartado 2 del referido artículo, el resultado de un conjunto de trabajos de construcción o de ingeniería civil, destinado a cumplir por sí mismo una función económica o técnica, que tenga por objeto un bien inmueble. También se considerará obra la realización de trabajos que modifiquen la forma o sustancia del terreno o de su vuelo, o de mejora del medio físico o natural.

II.- El presente procedimiento se rige, de conformidad con el artículo 131 LCSP por el procedimiento abierto regulado en los artículos 156 y siguientes de la LCSP, procedimiento en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

III.- Establece el artículo 117.1 LCSP que, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto y se publicará en el Perfil del Contratante.

IV.- Al tratarse de obras financiadas, en parte, por la subvención otorgada en fecha 15 de mayo de 2024, por Resolución de la Presidencia del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), dentro del marco del Programa de Mejora de Infraestructuras de Parques Empresariales, se señala en la referida Resolución que el período subvencionable de gasto finaliza el 31 de diciembre de 2024, por lo que, a la vista de que el plazo de ejecución previsto es de tres meses, procederá declarar la tramitación de urgencia del expediente, aplicándose las previsiones establecidas en el artículo 119 de la LCSP.

Regula el artículo 137 LCSP que, en caso de que el expediente de contratación haya sido declarado de tramitación urgente, los plazos establecidos se reducirán en la forma prevista en la letra b) del apartado 2 del artículo 119 LCSP.

V.- Establece el artículo 156 LCSP los plazos de presentación de ofertas en función del tipo de procedimiento que se trate, señalando, con carácter general, en su apartado 6, que en el supuesto del contrato de obras, al no tratarse de un contrato sujeto a regulación armonizada, el plazo de presentación de proposiciones no será inferior a veintiséis días, plazo que se reduce a trece días al declararse de tramitación urgente

VI.- El Alcalde ostenta las competencias como órgano de contratación para la adjudicación de este contrato, en virtud de lo establecido en el apartado primero de la disposición adicional segunda de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, si bien mediante Resolución n.º 3076, de 30 de junio de 2023, delegó en la Junta de Gobierno Local las facultades de la Alcaldía como órgano de contratación en lo que se refiere exclusivamente a la aprobación del expediente de contratación, la adjudicación del contrato, modificaciones, prórrogas y resolución con relación a todo tipo de contratos, con excepción de los contratos calificados por la normativa contractual como contratos menores por razón de su cuantía. No obstante, a la vista de la urgencia en tramitar el presente expediente de contratación, por los motivos arriba expuestos, se considera procedente avocar la competencia para el presente acto, dando cuenta del mismo a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebre este órgano.

A la vista de lo expuesto, es por lo que **RESUELVO:**

PRIMERO.- Avocar la competencia para el presente acto y dar cuenta del mismo a la Junta de Gobierno Local en la primera sesión que celebre este órgano.



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Manises
ANTONIO PASCUAL FERRER
12/07/2024



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA ALXH JULX PWYN DY7Q

Resolución Nº 2959 de 12/07/2024 "2024 07 12 Resolución aprobación expediente y pliegos - Obras IVACE 2024" - SEGRA 868850

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament de Manises
JAVIER MANSILLA BERMEO
12/07/2024



Ajuntament de Manises
NIF: P4616100F

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación de las obras de mejora y modernización del parque empresarial Aeroport – Fase III (Subvención IVACE 2024), así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas por los que se ha de regir la licitación y el contrato, ascendiendo el Presupuesto Base de Licitación al importe de novecientos cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y cinco euros con treinta céntimos (953.665,30 €), IVA incluido, de los que corresponde:

- Importe Base de Licitación: 788.153,14 Euros
- IVA 21%: 165.512,16 Euros

Siendo el plazo de ejecución de las obras de tres (3) meses, sin posibilidad de prórroga.

TERCERO.- Acordar la tramitación urgente del procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 119.1 de la LCSP, a la vista de la prescripción que se establece en la resolución de la concesión de la subvención de fecha 15 de mayo de 2024, de la Presidencia del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE): *"La fecha prevista como límite para la presentación de la cuenta justificativa de la subvención en el IVACE será el 16 de enero de 2025. El periodo subvencionable de gastos abarcará desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024. Los pagos serán admisibles siempre que se hayan realizado por la entidad beneficiaria hasta el 31 de diciembre de 2024, y siempre que los gastos se encuentren, al menos, en situación de "obligaciones reconocidas".*

CUARTO.- Aprobar el gasto por importe máximo de novecientos cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y cinco euros con treinta céntimos (953.665,30 €), IVA incluido, importe del que setecientos ochenta y ocho mil ciento cincuenta y tres euros con catorce céntimos (788.153,14 €) corresponde al importe base, y ciento sesenta y cinco mil quinientos doce euros con dieciséis céntimos (165.512,16 €) corresponde al IVA al tipo del 21%, con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria del presupuesto municipal del ejercicio 2024:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Ejercicio	Importe Total (IVA incluido)
43310 – 61904	Inversión Modernización Parc Empresarial Aeroport Fase III N.º proyecto: 2024.0000015	2024	953.665,30 €

Supone financiación afectada	SÍ
Tiene proyecto asociado n.º 2024.0000015	SÍ
IVA a aplicar deducible	NO

Habiéndose realizado la siguiente operación contable incluida en la relación contable n.º 2024.2.0001084R, de fecha 11 de julio de 2024:

Referencia	Operación contable	Ejercicio	Fecha	Aplicación presupuestaria	Importe
2024.2.0008627.000	A	2024	11/07/2024	43310 – 61904	953.665,30 €

QUINTO.- Declarar abierto el procedimiento de licitación, seleccionando al contratista mediante procedimiento abierto, con pluralidad de criterios de adjudicación, siguiendo la tramitación regulada en los artículos 156 y ss. de la LCSP y procediéndose a la publicación del anuncio en el Perfil de Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención de Fondos, Tesorería y Oficina Presupuestaria, así como al Responsable del Contrato y a la Unidad Encargada del Seguimiento y Ejecución del Contrato, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

